Inco-3-

CORTE
CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción **Nº. 2110-11-EP,** acción extraordinaria de protección presentada por **Colombia María Pérez de Borja**, en contra de la sentencia de 19 de abril del 2011, dictada por el Juzgado Primero de lo Civil de El Oro, dentro del juicio ordinario de tercería excluyente de dominio Nro. 143-2009, seguido en contra del Banco del Pacífico S.A. Sociedad de Predios Hacienda Vitoria e Industrias Borja, INBORJA S.A., mediante la cual se resolvió declarar la nulidad de todo lo actuado, a partir del auto de calificación, sin orden de reposición, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., diciembre 05 del 2.011

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL (E)

JPCH/LFJ

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jimenez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 2565 -117 / 2563 - 144
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador